

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5914 *CLEAN AND WIND SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
EOLGREEN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que en la Junta General de socios de CLEAN AND WIND SPAIN, S.L. celebrada con carácter universal el pasado 25 de mayo de 2016, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación "EOLGREEN, S.L." quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio traspasado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de Clean and Wind Spain, S.L. en fecha 5 de mayo de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Boi de Llobregat, 26 de mayo de 2016.- El Administrador único de Clean and Wind Spain, S.L.

ID: A160033255-1